

2021-221

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1561

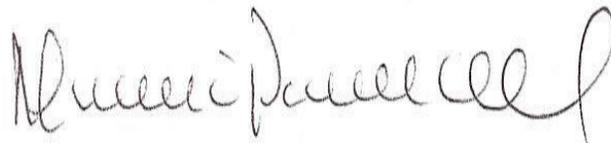
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veinte de octubre de dos mil veintiuno.

Se dispone agregar el anterior comunicado procedente del Fondo nacional de prestaciones del magisterio, al proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por **SOCORRO GARCÍA SALAZAR**, en contra de **LUIS ALIRIO RAMÍREZ DUQUE**, en el cual informa sobre la efectividad de la medida.

Líbrese oficio acusando recibo de la respuesta e indicando que la medida es extensiva a las mesadas adicionales que perciba el demandado.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

oecp
2021-221

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93552bb9f4b7d3fd918072b09bbc11b6eee053c297703b631f2b05e1843017f2**

Documento generado en 20/10/2021 01:51:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>